



ACUERDO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO POR QUINCE DÍAS, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE 2023, AL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2023, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DE 2023.

VOTOS A FAVOR: 22 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
06 JUL 2023
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
22	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO POR QUINCE DÍAS, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE 2023, AL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2023, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTÍTRES DE JULIO DE 2023, de conformidad con los siguientes:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha **SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, el diputado **RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ**, en su calidad de diputado de la XXIV Legislatura, presentó oficio dirigido al Presidente del Congreso, por el que presenta solicitud de Licencia Temporal, sin goce de dieta, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, **POR QUINCE DÍAS, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA OCHO DE**



JULIO DE 2023, AL DIA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2023, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTÍTRES DE JULIO DE 2023.

2. La solicitud de licencia temporal referida, fue recibida en la Presidencia de este Congreso y el Presidente de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

Con base en los antecedentes antes referidos, este órgano de gobierno emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procura el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO.- EL DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, presentó solicitud de **LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA,** de conformidad a lo previsto por el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para ausentarse de las funciones del cargo conferido. Lo anterior, a efecto de estar en posibilidad de atender asuntos de índole personal.

TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.



CUARTO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas a los Diputadas y Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, siendo ésta aprobada por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

QUINTO.- La licencia otorgada será otorgada sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXIV Legislatura, con petición de dispensa de trámite de turnación a Comisiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado y 119 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, por considerarse por esta Junta de Coordinación Política como un asunto de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO POR EL PERIODO DE QUINCE DÍAS, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE 2023, AL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2023, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTÍTRES DE JULIO DE 2023.**



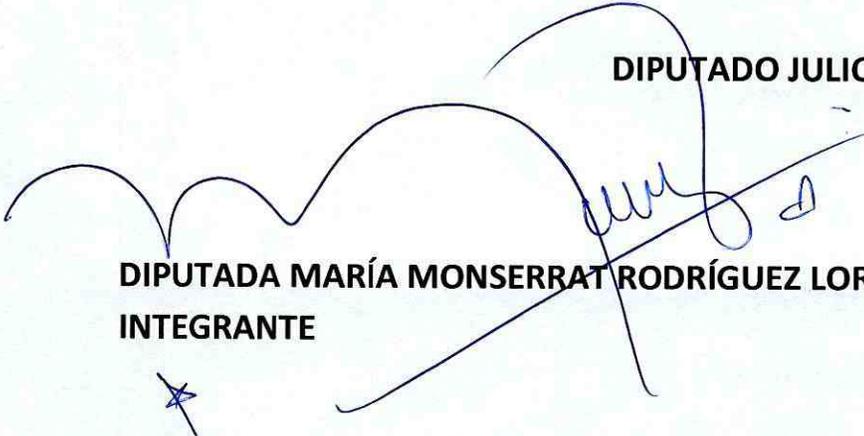
SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE **ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO**, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en Sesión Virtual a los 06 días del mes de julio de 2023.


DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

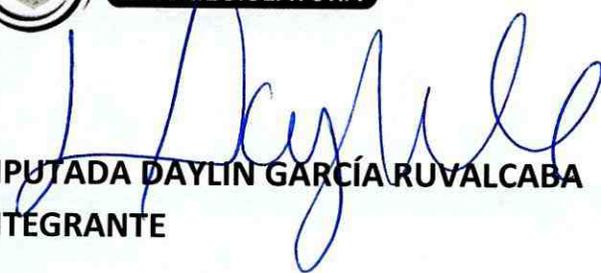
DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE


DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

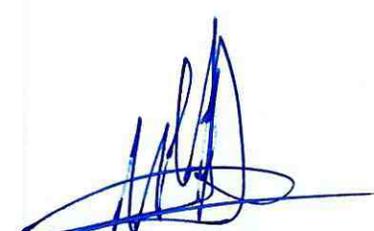

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA


DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE


DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE


DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHAVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO, SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL
DIPUTADO PROPIETARIO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ.